

Abecé

Cédula Digital

La cédula digital colombiana
Registraduría Nacional del Estado Civil
www.registraduria.gov.co



Preguntas generales:

¿Qué es la cédula digital?



La cédula digital es el nuevo documento que identifica a los colombianos desde diciembre del 2020. Esta se expide en dos formatos: uno físico (en policarbonato de color amarillo) y otro digital (se porta en el dispositivo móvil, teléfono celular).

¿Para qué sirve la cédula digital?



Además de identificar a los colombianos en los trámites presenciales y no presenciales que deban adelantar, es la llave de acceso que permite la identificación segura por medio de servicios ciudadanos digitales.



¿Cuál es la diferencia entre la cédula amarilla y la cédula digital?

La principal diferencia entre estos documentos es la seguridad. La cédula de color amarillo cumple 22 años desde la implementación de su diseño y desarrollo. Sus elementos de seguridad pueden ser adulterados y de esta manera suplantada la identidad de las personas. Por su parte, la cédula digital en su versión física cuenta con los más altos estándares de seguridad que evitan la adulteración y la suplantación de la identidad de las personas. Al mismo tiempo, permite entrar en la nueva identificación digital y acceder a trámites no presenciales.



¿Por qué se implementa la **cédula digital?**

Porque los colombianos requieren de mecanismos de identificación que les permitan acceder a servicios de manera rápida y confiable. Todo esto, aprovechando las tecnologías de la información y de las comunicaciones, evitando así trámites innecesarios.

Los ciudadanos colombianos necesitan una identificación que les permita el acceso a los servicios ciudadanos digitales del Estado y, en general, de todas las entidades que prestan servicios a través de Internet. La cédula digital es la llave de acceso al servicio “carpeta ciudadana”. Esta es una carpeta en la que los colombianos podrán guardar



de manera segura su registro civil, su licencia de conducción, su historia clínica, su hoja de vida, las pruebas de la COVID-19 o la certificación de donación de órganos, entre otros.

¿Qué beneficios brinda al ciudadano

la cédula digital en sus dos versiones?



Los principales beneficios de la cédula de ciudadanía digital son:



Es amigable
con el
medioambiente



Imposibilidad
de falsificación
o adulteración



Identificación y
autenticación
biométrica





Identificación no
presencial en
trámites a
través de la web



Evita la
suplantación o
usurpación de
identidad



Garantiza la
protección de
datos personales



Genera confianza
en los trámites y
servicios de las
entidades públicas
y privadas



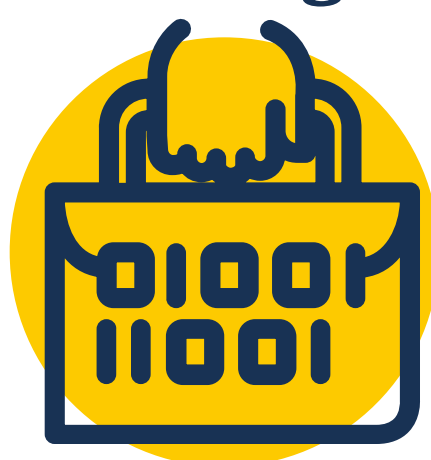
Permite a las
autoridades
verificar la
identidad del
ciudadano de
forma segura



Servicio que
proporciona pruebas
de la integridad y
origen de los datos
(no repudio)



Es la llave del
acceso a trámites
y servicios
ciudadanos
digitales



Cumple con los más
altos estándares
mundiales en
materia de
identificación de
personas



Colombia es líder
mundial en la
expedición de
identificación
digital



¿Todos los organismos públicos y privados están obligados a aceptar la nueva cédula?

Sí. De conformidad con la Constitución Política de Colombia, el decreto 1413 de 2017, la Ley 1955 de 2019, el Decreto Ley 2106 del 2019, entre otros. Los documentos de identidad expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil son los únicos que acreditan la identidad de los colombianos y, por ende, deben ser reconocidos y avalados por las diversas autoridades.



¿El uso de la cédula digital es obligatorio?

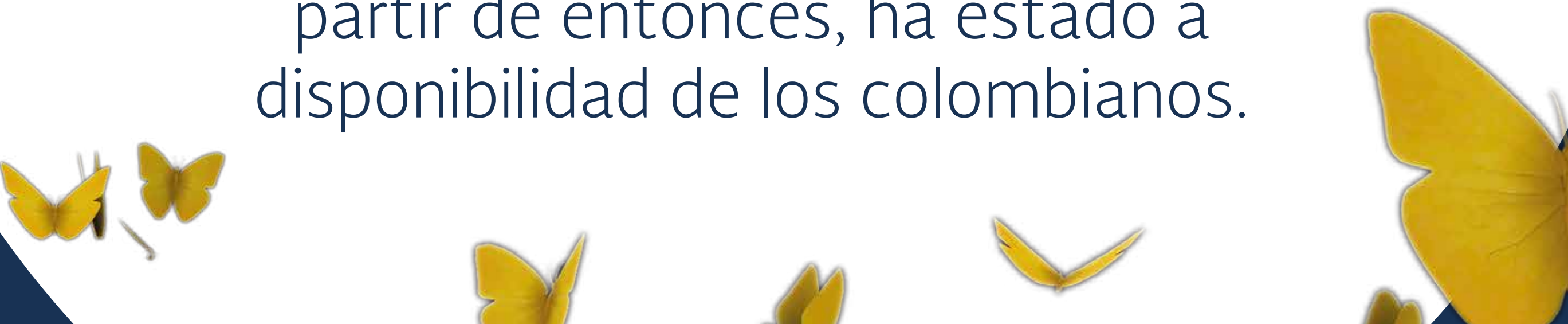


No. Inicialmente la cédula digital está dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado y también a los jóvenes que cumplan la mayoría de edad y tramiten su cédula de ciudadanía por primera vez, quienes en este caso podrán tenerla sin costo alguno.

¿Desde cuándo se puede solicitar la cédula digital?



La cédula digital empezó a ser expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil desde diciembre del año 2020 y, a partir de entonces, ha estado a disposición de los colombianos.



¿Qué pasa con la actual **cédula amarilla** con hologramas?



La cédula amarilla con hologramas seguirá siendo válida hasta el momento en que exista una normatividad que declare la invalidez de esta.

¿La cédula digital pierde vigencia?



La cédula digital tendrá una vigencia de diez 10 (diez) años, dado que los mecanismos de seguridad que la habilitan están basados en la biometría y requieren actualización en el tiempo establecido para evitar que los cambios morfológicos afecten los procesos de autenticación.



¿La cédula **se podrá tener** en el celular?

Sí. Los colombianos que cuenten con un teléfono inteligente con sistema operativo iOS o Android conectado a internet podrán descargar la aplicación 'Cédula Digital Colombia' en la App Store o Play Store. Luego de cumplir con las verificaciones de seguridad mediante el reconocimiento facial o un pin de seguridad, podrán portar su cédula digital sin necesidad de una red inalámbrica wifi o datos móviles.



¿Qué quiere decir que **la cédula digital** es la llave a la carpeta ciudadana?

La cédula digital es la llave de acceso a la carpeta ciudadana. Este es un espacio que tendrán los colombianos en la nube, cuyo fin es hacer más fácil y eficiente su interacción con el Estado. Además, en este espacio, los ciudadanos podrán tener guardados de forma ordenada los documentos más importantes que usualmente son necesarios al momento de interactuar con el Estado como, por ejemplo, el registro civil, la licencia de conducción, la libreta militar, la historia clínica, entre otros.



¿Por qué en **policarbonato?**

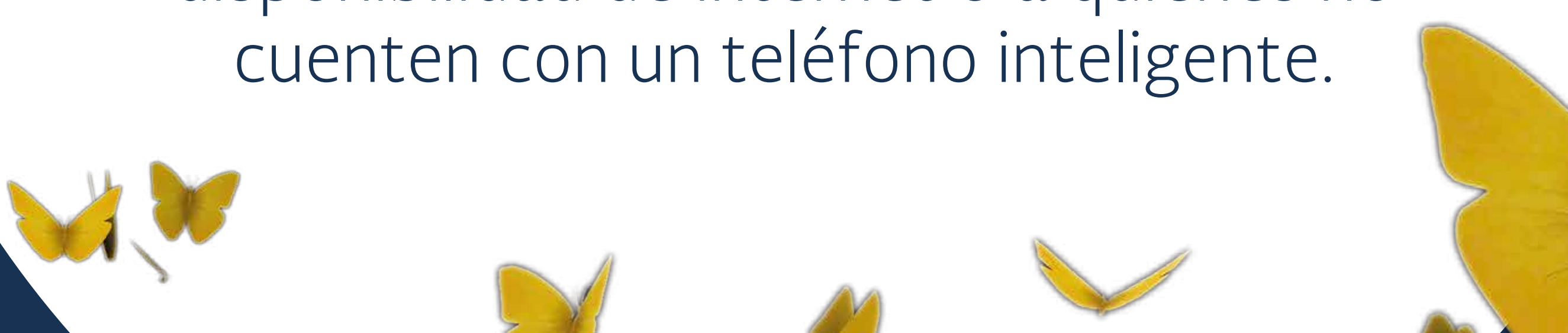


El policarbonato es el material más seguro en el planeta para la producción de documentos de identidad física.

¿Qué pasa en aquellos lugares donde **no existen** herramientas tecnológicas?



Debido a las particularidades geográficas de brecha digital y demás barreras tecnológicas, la Registraduría Nacional del Estado Civil establece que debe existir un documento de identificación físico que permita el acceso a quienes no tienen disponibilidad de internet o a quienes no cuentan con un teléfono inteligente.





¿Qué estándares internacionales cumple el documento?



La cédula digital cumple las normas internacionales ICAO – Doc. 9303, en cuanto al documento físico y a las fotografías de los ciudadanos.

¿De verdad es infalsificable e inalterable?



Sí. Es infalsificable e inalterable, teniendo en cuenta que el acceso a la cédula digital solo es posible a través del reconocimiento facial, por eso a este

documento no puede acceder un tercero; eso es prevención del crimen. Adicionalmente, la versión física de este nuevo documento tiene unas características de seguridad visuales que impiden su alteración.

¿Tengo que esperar a que se me pierda la cédula para sacar el duplicado y acceder a la cédula digital?

No. Puedes sacar tu cédula digital en cualquier sede de la Registraduría que cuente con Estación Integrada de Servicios (EIS).



¿Dónde puedo realizar el pago de los trámites de la cédula de ciudadanía, en Colombia?

El pago del trámite de la cédula de ciudadanía digital lo puedes realizar en línea a través del sistema PSE o en los puntos de recaudo autorizados:

SuperGIROS
Efecty
Matrix Giros
Banco Popular
4-72



Trámite:

¿Cómo se obtiene la cédula digital?



Los colombianos que cumplan los 18 años y se vayan a ceder por primera vez, solo deben acercarse a las principales registradurías del país, sin realizar pago alguno.

Si estás interesado en obtener la cédula digital para el trámite de duplicado tienes dos opciones:

1. En el buscador escribe:

<https://www.registraduria.gov.co>
o, cuando ingreses da clic en la opción 'TRÁMITE CÉDULA DIGITAL', en caso de que no estés inscrito en PSE llena el

1. formulario con tus datos personales, de lo contrario da clic en 'Ingresa aquí' y sigue los pasos. Espera un correo de confirmación y de esta manera podrás dirigirte a las principales registradurías del país para iniciar el proceso.
2. Puedes acercarte a los puntos de recaudo autorizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y tras realizar el pago debes esperar 24 horas hábiles e iniciar el proceso.

Yo la quiero, ¿cómo la solicito?

Para los ciudadanos que cumplan los 18 años de edad y requieran sacar su cédula por primera vez, deberán asistir a cualquiera de las registradurías habilitadas para obtener su cédula digital. Este trámite no tiene ningún costo y no es necesario agendar cita previa, ya que

la atención será por orden de llegada.

Los ciudadanos que quieran tener el duplicado de su cédula podrán realizar el pago de la tarifa mediante el sistema PSE de la página web de la Registraduría o a través de los operadores de servicios autorizados. Con el comprobante de pago original, deben acercarse a cualquiera de las registradurías habilitadas para la toma de huellas, foto y firma. Este trámite no requiere agendamiento de cita, ya que la atención será por orden de llegada.

Una vez se expida y sea reclamado el nuevo documento, se debe verificar que los datos de la cédula estén correctos, luego se debe descargar la aplicación móvil 'Cédula Digital Colombia' y realizar el proceso de activación con una autenticación facial, quedando disponible la cédula digital en el teléfono inteligente.

¿Dónde puedo tramitar mi cédula digital?

Inicialmente, puedes dirigirte a las principales registradurías del país o ingresar a la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, **www.registraduria.gov.co**, donde encontrarás un PDF con información de las oficinas con EIS.

¿Cuál es el costo de la cédula digital?

Para los ciudadanos que cumplen los 18 años, el documento es gratis por única vez. Para el trámite de duplicado tiene un costo de \$55 750.

¿El trámite de la **cédula digital** genera contraseña?

Sí. Se generará una contraseña digital que será remitida al correo electrónico aportado al momento del diligenciamiento del trámite por el titular del documento.

¿Puedo actualizar mi firma y mi foto en la nueva **cédula digital?**

Sí. Para la expedición de la cédula digital es necesaria la actualización de tus datos por los escenarios de seguridad que habilitará el documento.

¿Puedo usar cualquier correo para el trámite de la cédula digital?

Te recomendamos que para tramitar cualquier documento utilices un correo electrónico personal, teniendo en cuenta que este se ligará a todo el proceso para el trámite de tu cédula digital y la activación de esta.

¿Qué debo hacer si cambio mi correo electrónico?

Si necesitas cambiar el correo electrónico que suministraste al momento de realizar el trámite de tu cédula digital, debes acercarte a la registraduría donde

realizaste el proceso para hacer la solicitud de cambio de correo, allí nuevamente se te realizará la autenticación biométrica para garantizar tu titularidad.

Recuerda que el correo electrónico que aportaste al momento de realizar el trámite queda vinculado a tu cédula digital, por lo que se te recomienda siempre aportar el correo del titular, no de un tercero.

**¿Desde qué tiendas
de aplicaciones
puedo descargar la *app***

Cédula Digital Colombia?

Desde los sistemas operativos iOS y Android, en las tiendas App Store y Play Store encontrarás la aplicación disponible.

¿Al tramitar la cédula digital?

cambia mi lugar o fecha
de expedición?

No. Al ser un trámite de un
duplicado mantendrás el mismo
lugar y la fecha de expedición de la
cédula amarilla con hologramas.

Preguntas activación:

¿Cómo se hace la autenticación biométrica para la activación de la cédula digital?

Para activar la versión digital de la
nueva cédula en el teléfono
inteligente, **mantén fijo tu celular
y solo mueve la punta de tu**

**nariz, uniendo los puntos 1,2,3
que aparecerán en la pantalla** de
tu teléfono y espera a que se
complete el círculo en cada punto.

¿Cuántos intentos de reconocimiento facial puedo hacer?

Si quieres activar la cédula en tu
dispositivo móvil solo tendrás tres
intentos. En caso de que en estos tres
intentos no logres la activación, deberás
enviar un correo a
ccdigital@registraduria.gov.co para
que recibas un nuevo código y realices de
nuevo el proceso de activación.

¿El sistema de seguridad de la aplicación

Cédula Digital Colombia

funciona con biometría facial?



Sí. Para acceder a la cédula digital tienes que poner el rostro frente al dispositivo móvil para hacer la biometría facial. Recuerda que esta no funciona con ninguna otra persona, aunque se parezca a ti.

¿Qué pasa si se me pierde el celular

y no lo vuelvo a encontrar?



No pasará nada. Cuando tengas un nuevo teléfono inteligente puedes volver a activar tu documento digital, solicitando un nuevo código QR al correo **ccdigital@registraduria.gov.co** y realizar de nuevo el proceso de activación.

¿Qué vigencia tiene el **código QR**

que me envían al correo para la
activación de la cédula digital?



El código QR tiene una vigencia máxima de 48 horas para que realices la activación, pasado este tiempo ya no servirá el código y deberás solicitar uno nuevo.

¿Tengo que hacer **autenticación facial** cada vez que ingrese a la app?



Sí. De esta manera se garantiza tu titularidad, la seguridad de tus datos y tu plena identificación.



¿Cómo es la entrega y activación de la cédula digital?

Ten presente que la entrega de la cédula digital se realizará únicamente al titular sin necesidad de pedir cita. Allí se verificará tu identidad mediante autenticación biométrica facial o dactilar y recibirás la versión física de seguridad personalizada en policarbonato.

De forma inmediata llegará a tu correo electrónico, aquel que informaste al momento del diligenciamiento de tu cédula digital, un mensaje desde el email **activacionccdigital@registraduria.gov.co** con las instrucciones, un enlace y un código QR para la activación de la cédula de ciudadanía

digital en la aplicación móvil 'Cédula Digital Colombia'. Te recomendamos revisar también la bandeja de 'correos no deseados' o 'spam'.

Nota: Ten en cuenta que a partir de la entrega de la cédula física, este código estará activo por un término no mayor de 48 horas.

Una vez ingreses a la aplicación 'Cédula Digital Colombia' deberás seguir las instrucciones, allí se te hará una prueba de vida a través de movimientos faciales para validar tu titularidad **(mantén fijo tu celular y solo mueve la punta de tu nariz, uniéndolo los puntos 1,2,3 en la pantalla), acepta los términos y condiciones y demás permisos.**

Crea un código de seis dígitos y de esta manera ya tendrás activa tu cédula de ciudadanía digital en tu teléfono móvil.



Oficina de Comunicaciones y Prensa



**Ac. 26 # 51-50
2202880 (1279)
Bogotá**

www.registraduria.gov.co



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

